

MARTES, 6 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 26

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2024-719 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2023/336.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el expediente de modificación de créditos nº 2023/336, suplemento de créditos por incorporación de remanente de tesorería y transferencia entre partidas de diferente área de gasto, y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 6, de fecha 9 de enero de 2024, sin que se hubiese formulado alegación alguna contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo, siendo las partidas de gastos que han sufrido modificación, y los recursos a utilizar, los que se indican a continuación:

1º - Expediente 2023/336 de modificación de crédito de Suplemento de Crédito, 3/2023, conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación la siguiente:

Presupuesto de gastos

DENOMINACIÓN	Partida	Suplemento de Crédito
Festejos	338.226	2.065,00 €
Plaza de Espinilla	459.619	265.000,00 €
Consultorio médico	312.622	32.107,88 €

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio 2022, partida 87000, por un importe total de 299.172,88 €

2.- Expediente de modificación de créditos 2023-336 al vigente presupuesto municipal, adopta la modalidad de transferencia de créditos entre partidas pertenecientes a diferente ÁREA DE GASTO de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos.

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
920	131	Personal laboral	13.734,00
		TOTAL	13.734,00
Programa	Económica		
459	619	Obras en pueblos	5.084,61
		TOTAL	5.084,61
Programa	Económica		
338	226	festejos	28.746,00
		TOTAL	28.746,00

CVE-2024-719

MARTES, 6 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 26

Bajas en partida de gastos.

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
321	22609	Servicio madrugadores	734,00
231	47	Servicio ayuda a domicilio	13.000,00
		TOTAL	13.734,00
Programa	Económica		
221	16209	Ayudas sanitaria y de estudios	5.084,61
		TOTAL	5.084,61
Programa	Económica		
165	221	Energia electrica	28.000,00
920	224	seguros	746,00
		TOTAL	28.746,00

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Hermandad de Campoo de Suso, 30 de enero de 2024.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2024/719

CVE-2024-719